RESOLUCIÓN MINNA N° 1446/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633".

Asunción, 30 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 971 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 142, y el Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633**, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 796/2022 de fecha 13 de junio de 2022, presentes en reunión de fecha 30 del mes de setiembre del año dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el artículo Art. 1°.

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura de sobres del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633**, realizada en fecha 28 del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633**, de fecha 30 de setiembre de 2022 donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 796/2022 de fecha

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1446/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633".

13/06/2022, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:...ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633, a la oferta presentada por la firma SENSICRED S.A. (RUC: 80032508-7), bajo modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Adjudicar**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633**, a la oferta presentada por la firma **SENSICRED S.A. (RUC: 80032508-7)**, bajo modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de **Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1446/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633".

CD Nº 14/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "96° REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA OEA (IIN-OEA)". ID N° 418.633						SENSICRED S.A.
Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 95.000.000 Máximo: 190.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	90111501-001	Servicio de Hospedaje, para evento oficial con delegaciones extranjeras	Día	EVENTO	1	3.099.250
2	78111808-001	Servicio de Traslado de invitados, para evento oficial con delegaciones extranjeras	Unidad	EVENTO	1	924.000
3	90151802-9973	Servicio de Alquiler de salon principal para evento oficial con delegaciones extranjeras	Día	EVENTO	1	17.000.000
4	90151802-001	Servicio de equipos de Audio para evento oficial con delegaciones extranjeras	Unidad	EVENTO	1	35.000.000
5	90101603-999	Servicio de cena	Unidad	EVENTO	1	201.000
6	90101603-998	Servicio de Coffe Break AM	Unidad	EVENTO	1	44.275
7	90101603-998	Servicio de Coffe Break PM	Unidad	EVENTO	1	50.600
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	EVENTO	1	180.000
9	90151802-9974	Servicio de Audiovisual para evento oficial con delegaciones extranjeras	Día	EVENTO	1	6.000.000
10	90151802-042	Provisión de Arreglos florales, para evento oficial con delegaciones extranjeras	Día	EVENTO	1	1.440.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Articulo 3°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay